FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2022
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2020080010053	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Deivy Casseres Cañate	
Dependencia solicitante:	**OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

De acuerdo, al **DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (diciembre 7 de 2020):** POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el **DECRETO No. 0812 DE 2020 (diciembre 15 de 2020):** POR MEDIO DE CUAL SE LE DELEGAN UNAS FUNCIONES AL JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, La Oficina de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaria Distrital de Gobierno trabaja acorde a las siguientes funciones:

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación de la política pública de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normatividad aplicable en la materia.
- Coordinar con los Alcaldes Locales, supervisar y hacer el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, estrategias, planes y programas distritales en materia de Participación
- Ciudadana en las localidades, en el marco de sus competencias.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa la organización y participación de la sociedad civil.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organismos de acción comunal, tendientes al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación
- Así como los programas y proyectos asignados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo;

Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. Dichas actividades por lo general requieren de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla.

	El Distrito dentro de sus 5 localidades cuenta con 186 Juntas de Acción Comunal, cuyo número se encuentra en permanente crecimiento, debido a las iniciativas de la población en la creación de dichos organismos. El proceso de interacción con la población conlleva un sin número de actividades, donde se necesitan conocimientos interdisciplinarios, como es el caso de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), las cuales demandan asesoría jurídica, asesoría psicosocial, trabajo social, comunicación social, entre otra situación que demanda un número significativo de personal idóneo. Todo lo anterior, con propósito de brindar a los ciudadanos y comunidades una atención e información integral, acorde con las exigencias normativas, y a su vez garantizar que todos los procesos desarrollados al interior de esta oficina se encuentren enmarcados dentro de la constitución y la normatividad comunal y vigente es necesario contratar el personas naturales que preste sus servicios en la medida que la planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de conformidad con lo expuesto en la certificación expedida por la Secretaria de Gestión Humana.
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto Contractual:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ÍTEM** \| **Clasificación UNSPSC** \| **Clase** 1 \| 80111600 \| Servicio de Personal Temporal
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión a través de personas naturales de diversas áreas, para brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla.
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** • Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. • Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. • Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda

	• Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. • Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. • Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato • Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales • Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. • Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. • Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. • Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito • Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Ver Cuadro Anexo B.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: a) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. b) Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. c) Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales d) Realizar la supervisión del contrato.
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La Entidad estima que el contrato a celebrar son contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado del total de la contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS **($541.230.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos, la discriminación de cada contrato se encuentra relacionada en cuadro anexo B del presente documento.

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
416110103	Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias	24	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	**$541.230.000**
			TOTAL	**$541.230.000**

	Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **Número:** 202200381 **Valor:** $541.230.000 **Autorizados por:** Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.
3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: • Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	El **DISTRITO** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: Ver Cuadro Anexo B. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1. Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	• Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Registro Único Tributario – RUT actualizado. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. • Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (en caso de que aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC • Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. • certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). • Certificación Bancaria.

	Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2. Experiencia	Ver Cuadro Anexo B	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
3.8. Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. En concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, **no se hace necesaria la exigencia de garantías.**	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**DEIVY CASSERES CAÑATE**
	Identificación del funcionario:	**72.267.455**
	Cargo:	**JEFE DE OFICINA**
	Dependencia:	**OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS **Código: MAGC –F03**

3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**DEIVY CASSERES CAÑATE**
CARGO:	Jefe de oficina participación ciudadana
Proyectó:	L. Prada / D Casseres

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos	1	1	2	a	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado - conforme particularidades de la situación contractual	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	Conforme al plazo establecido en el contrato	Reuniones periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la ejecución del contrato	Mensual
3	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria.	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaria general para evaluar la pertinencia de dar inicio a procesos sancionatorios y/o llamamiento en garantías	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Reuniones periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la ejecución del contrato	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

CUADRO ANEXO 2022

OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

Item	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PERFIL	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	SUPERVISIÓN
1	1) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen de la parte de la oficina de participación. 2) Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC. 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y cuatro meses (4) de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Formación en Derecho	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón Cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos $1,047,268, diez pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos $3,046,612 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de tres Millones cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos $3.046.612 pesos.	$34.560.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
2	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar las estrategias de comunicaciones de carácter informativo creados por la Oficina.	Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Formación técnica en publicidad y diseño publicitario	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón trece mil quinientos treinta y dos pesos $1,013,532, diez pagos mensuales iguales por valor de Tres millones cuarenta mil quinientos ochenta y ocho pesos$3,040,588 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Tres millones cuarenta mil quinientos ochenta y ocho pesos $3,040,588 ML	$ 34.460.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
3	1) Brindar apoyo en la actualización, diseño y administración de la web de la Oficina de Participación Ciudadana, en la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2) Brindar apoyo con la administración de las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de la Oficina Participación Ciudadana. 3) Planificar, programar, desarrollar y elaborar estrategias comunicacionales de carácter informativo para la opinión pública. 4) Coordinar la actualización, alimentación y administración de la web de la oficina de participación ciudadana y alcaldías locales. 5) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina 6) Todos los productos entregados por el contratista, serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla.	Un año (1) y nueve meses (9) de experiencia relacionada con las actividades a contratar.	Formación técnica en análisis y programación de computadores	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos $983,335, diez pagos mensuales iguales por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos $2,901,515 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos $2,901,515	$ 32.900.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
4	1) Brindar apoyo en el cubrimiento fotográfico, audiovisual y noticioso de todos los eventos en los que sea protagonista la Oficina Participación Ciudadana y otros realizados por el alcalde distrital. 2) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina. 3) Administrar las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter del Jefe de la Oficina Participación Ciudadana. 4) Apoyar en la realización del banco de fotografías de las actividades en las que participe la Oficina de Participación 5) Todos los productos entregados por el contratista, serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla.	Un año (1) y nueve meses (9) de experiencia relacionada con las actividades a contratar.	Formación en técnico Administrativo con formación afines en artes visuales	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos $983,335, diez pagos iguales por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos $2,901,515 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos $2,901,516	$ 32.900.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
5	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y tres meses (3) de experiencia relacionada con su profesión	Formación en administración de empresas	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos $973,335, diez pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones ochocientos sesenta y un mil quinientos quince pesos $2,861,515 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos Millones ochocientos sesenta y un mil quinientos quince pesos $2,861,515 ML	$ 32.450.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana

6	1) Apoyar a la oficina en el cuidado de los recursos físicos y de información que sean generados en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales a través del manejo de las Tics. 2) Apoyar en la custodia y en la organización de la documentación del archivo de gestión de las JAC 3) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y dos meses (2) de experiencia relacionada con su profesión	Formación en Administración Pública	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos $965,455, diez pagos mensuales iguales por valor de $2,808,595 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de $2,808,595 ML	$ 31.860.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
7	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y seis meses (6) de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Formación en Dirección y Producción de Radio y Televisión.	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos $1,166,670, ocho pagos mensuales iguales por el valor de Tres millones trecientos setenta mil trescientos setenta pesos $3,370,370 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Tres millones trecientos setenta mil trescientos setenta pesos $3,370,370 ML.	$ 31.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
8	1) Apoyar a la oficina en los procesos de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las comisiones empresariales de las Organizaciones de Acción Comunal 2) Proyectar respuesta a las PQRSD, que presenten los ciudadanos 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y un mes (1) de experiencia relacionada con su formación	Formación en derecho	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos $966,670, nueve pagos mensuales iguales, por valor de Dos Millones ochocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos $2,803,333 ML y un pago final a fecha 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones ochocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos $2,803,333 ML	$ 29.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
9	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un (1) año y ocho (8) meses de experiencia relacionada con su formación	Acreditar formación técnica en contabilidad sistematizada	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta 966,670, nueve pagos iguales por valor de Dos Millones Ochocientos Tres mil trescientos treinta y tres pesos $2,803,333 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de $2,803,333 ML	$ 29.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
10	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Brindar acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos $965,455, diez pagos mensuales iguales, por el valor de Dos Millones Ochocientos ocho mil quinientos noventa y cinco pesos $2,808,595 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos Millones Ochocientos ocho mil quinientos noventa y cinco pesos $2,808,595 ML	$ 28.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
11	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un (1) año ocho (8) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Ochocientos Mil pesos $800,000, nueve pagos mensuales iguales por el valor de Dos Millones Trescientos veinte mil pesos $2,320,000 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones Trescientos veinte mil pesos$2,320,000 ML	$ 24.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
12	1) Apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. 2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	1 año de experiencia relacionada con las obligaciones a contratar.	Formación en Psicología	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos $749,997, ocho pagos mensuales iguales por el valor de valor de Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML y un pago final a fecha 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667	$ 22.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
13	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones 3)Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas	Un (1) año nueve (9) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta mil pesos $833,330, nueve pagos mensuales iguales por valor de Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML	$ 25.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana

14	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones 3)Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas	Un (1) año nueve (9) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta mil pesos $833,330, nueve pagos mensuales iguales por valor de Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML	$ 25.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
15	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos $706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos $2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos$2,277,037 ML	$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
16	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos $706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos $2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos$2,277,037 ML	$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
17	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos $706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos $2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos$2,277,037 ML	$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
18	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos $706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos $2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos$2,277,037 ML	$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
19	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año cuatro (4) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos Treinta y tres mil, trescientos treinta pesos $733,330, nueve pagos iguales por valor de Dos Millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,126,667 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,126,667 ML	$ 22.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
20	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana	Once (11) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta pesos $693,330 nueve pagos iguales por valor de Dos Millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,010,667 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor des Millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,010,667 ML	$ 20.800.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
					$ 541.230.000		

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

I. Introducción

La Secretaría Distrital de Gobierno reconocida por la consolidación de políticas de ciudad en convivencia, seguridad y justicia que generen ambientes propicios para la participación ciudadana en su conjunto, en torno a la construcción solidaria de oportunidades para todos en una ciudad garante de la vigencia del Estado Social de Derecho, por ello es la instancia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia desde un enfoque de derecho, garantizando el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas y sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo.

La Oficina Distrital de Participación Ciudadana, adscrita a la secretaria Distrital de Gobierno acorde con lo dispuesto en el decreto acordal 0801 de 2020, decreto 0812, ley 743 de 2002, ley 1757 de 2015, ley 497 de 1999, así como los programas y proyectos asignados por parte del señor Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo; es así, como la dependencia tiene como función principal Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, así como la atención en lo concerniente a jueces de Paz, Implementación de presupuestos participativos, entre otras actividades.

Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca Estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Teniendo en cuenta la variedad de funciones, programas, proyectos, en cabeza de la Oficina de Participación ciudadana, dichas actividades por lo general, requiere de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla, como por ejemplo: El Distrito cuenta con 186 Juntas de Acción Comunales, cuyo número se encuentra en permanente crecimiento, debido a las iniciativas de la población en la creación de dichos organismos, conlleva su despliegue por las (5) localidades del Distrito, situación que demanda un número significativo de personal idóneo.

El proceso de interacción con la población conlleva un sin número de actividades, que, en sí, presupone una gran variedad de diferentes saberes, como es el caso de los Organizaciones de Acción Comunal, las cuales demandan asesoría jurídica, psicosocial que demandan conocimientos en el campo del trabajo social, comunicadores sociales, entre otros.

Todo lo anterior, con propósito de brindar a los ciudadanos y comunidades una atención e información integral, acorde con las exigencias normativas, y a su vez garantizar que todos los procesos desarrollados al interior de esta oficina se encuentren enmarcados dentro de la constitución y la normatividad comunal y vigente

De conformidad con lo expuesto y en la medida que la planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo con la certificación expedida por la

Secretaria de Gestión Humana, para el desarrollo de las actividades planteadas, es necesario contratar el recurso humano que preste sus servicios a la Oficina de Participación Ciudadana

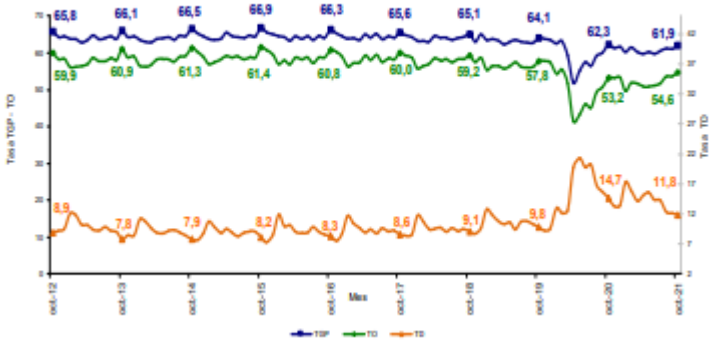
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es la siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf (30 de noviembre 2021)
Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)

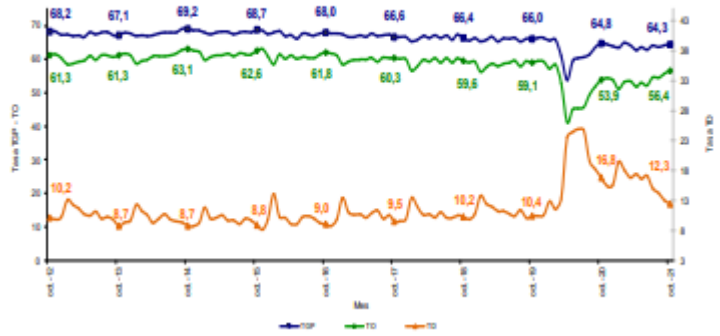


Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.[2]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.704	10.097	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	**1,1**
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	**1,1**
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	**0,9**
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	**0,8**
Otras ramas^	309	231	2,9	77	**0,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	**0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	**0,5**
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	**0,5**
Construcción	735	716	6,9	19	**0,2**
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	**0,0**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	**-0,1**
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.

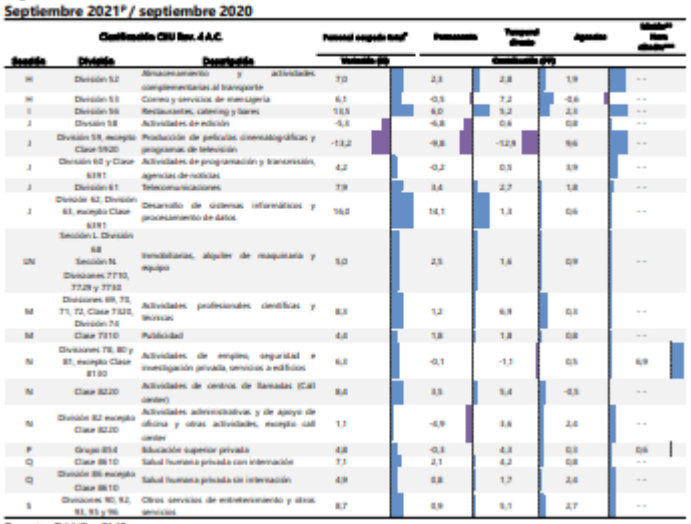
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf (11 de noviembre de 2021)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020).

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021[p] / septiembre 2020



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020.[3]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021[p] / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión[nn] Hora cátedra[nnn]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	--
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	6,2	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	--

Fuente: DANE – EMS

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

A continuación, se detallan los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor del contrato.

Perfil/Experiencia	Obligaciones Especifica	Valor del Contrato	Plazo
Formación en Derecho Un año (1) y cuatro meses (4) de experiencia relacionada con las actividades a contratar	"1) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen de la parte de la oficina de participación. 2)Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$34.560.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación técnica en publicidad y diseño publicitario Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a contratar	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar las estrategias de comunicaciones de carácter informativo creados por la Oficina.	$ 34.460.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación en análisis y programación de computadores Un año (1) y nueve meses (9) de experiencia relacionada con las actividades a contratar.	"1) Brindar apoyo en la actualización, diseño y administración de la web de la Oficina de Participación Ciudadana, en la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2) Brindar apoyo con la administración de las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de la Oficina Participación Ciudadana. 3) Planificar, programar, desarrollar y elaborar estrategias comunicacionales de carácter informativo para la opinión pública. 4) Coordinar la actualización, alimentación y administración de la web de la oficina de participación ciudadana y alcaldías locales. 5) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina 6) Todos los productos entregados por el contratista, serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla."	$ 32.900.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación en técnico Administrativo con formación afines en artes visuales Un año (1) y nueve meses (9) de experiencia relacionada con las actividades a contratar.	"1) Brindar apoyo en el cubrimiento fotográfico, audiovisual y noticioso de todos los eventos en los que sea protagonista la Oficina Participación Ciudadana y otros realizados por el alcalde distrital. 2) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina. 3) Administrar las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter del jefe de la Oficina Participación Ciudadana. 4) Apoyar en la realización del banco de fotografías de las actividades en las que participe la Oficina de Participación 5) Todos los productos entregados por el contratista, serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla."	$ 32.900.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

Formación en administración de empresas Un año (1) y tres meses (3) de experiencia relacionada con su profesión	"1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$ 32.450.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación en Administración Pública Un año (1) y dos meses (2) de experiencia relacionada con su profesión	"1) Apoyar a la oficina en el cuidado de los recursos físicos y de información que sean generados en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales a través del manejo de las Tics. 2) Apoyar en la custodia y en la organización de la documentación del archivo de gestión de las JAC 3) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$ 31.860.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación en Dirección y Producción de Radio y Televisión Un año (1) y seis meses (6) de experiencia relacionada con las actividades a contratar	"1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$31.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación en derecho Un año (1) y un mes (1) de experiencia relacionada con su profesión	"1) Apoyar a la oficina en los procesos de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las comisiones empresariales de las Organizaciones de Acción Comunal 2) Proyectar respuesta a las PQRSD, que presenten los ciudadanos 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$ 29.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será por 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Acreditar formación técnica relacionada con las obligaciones a contratar Un (1) año y ocho (8) meses de experiencia relacionada con su profesión	"1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones"	$ 29.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será por 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Bachiller Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a contratar	"1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Brindar acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$ 28.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

Bachiller Un (1) año ocho (8) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	"1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$ 24.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Formación en Psicología 1 año de experiencia relacionada con las obligaciones a contratar.	"1) Apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. 2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones "	$ 22.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Bachiller Un (1) año nueve (9) meses relacionada con las obligaciones a contratar. **Dos (2) Contratistas**	"1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones 3)Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas"	$ 25.000.000 cada uno	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Bachiller Un (1) año cuatro (4) meses relacionada con las obligaciones a contratar **Cuatro (4) Contratistas**	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	$21.200.000 cada uno	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Bachiller Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	$ 22.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
Bachiller Once (11) meses relacionada con las obligaciones a contratar	"1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana "	$ 20.800.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Cumplir con el tratamiento de datos personales de acuerdo a lo normado en la Ley 1581 de 2012
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Archivar los documentos que se deriven de sus obligaciones cumpliendo con los estándares de archivo de acuerdo a la ley general de archivo.

IV. Análisis Económico

El valor total de la contratación es de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ML $541.230.000 incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por su parte, el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, conforme a lo cual la modalidad de contratación que corresponde es la Contratación Directa.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2022.

Código: 6510

JOSE PAUL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
B.B

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2020080010053
PROYECTO	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 7/30/2020

Entidad	08001-BARRANQUILLA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	JUSTICIA Y DEL DERECHO	**Valor Total Proyecto**	4,185,000,000.00
Fase	PERFIL - FASE 1	**Horizonte**	2020 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	**Número Solicitud**	1240050
Fecha Aplicación	7/30/2020 4:33:33 PM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Incrementar la participación ciudadana en los temas del gobierno en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal

PROBLEMA

Baja participación ciudadana en los temas del gobierno en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal

DESCRIPCIÓN

Desarrollaremos un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a las organizaciones sociales y comunitarias del distrito de barranquilla mediante la formación en conceptos y estrategias de buen gobierno y temas propios de la administración distrital y local como la identificación de problemas y soluciones, la presupuestación y el seguimiento.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Formar a los lideres de las organizaciones sociales y comunitarias en la ley 743 de 2002

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**4,185,000,000.00**	**0.00**	**4,185,000,000.00**	**0.00**
Servicio de educación informal en resolución de conflictos **Unidad:** Número de personas **Meta Total:**800.0000	Numero de Lideres de Organizaciones Sociales y comunitarias formados en ley 743 y MASC **Etapa:** Operación	S	4,185,000,000.00	0.00	4,185,000,000.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

CODIGO BPIN	2020080010053
PROYECTO	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	08001-BARRANQUILLA	SGP Propósito General Libre Destinación	2020	950,000,000.00	950,000,000.00	950,000,000.00
			2021	1,060,000,000.00	1,060,000,000.00	1,060,000,000.00
			2022	1,080,000,000.00	1,080,000,000.00	1,080,000,000.00
			2023	1,095,000,000.00	1,095,000,000.00	1,095,000,000.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Formar a los lideres de las organizaciones sociales y comunitarias en la ley 743 de 2002

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 800.0000	2020	200.0000	200.0000
		2021	200.0000	200.0000
		2022	200.0000	200.0000
		2023	200.0000	200.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
9900G005 - Programas De Capacitación Diseñados **Unidad de Medida:** Número	2020	1.00
	2021	1.00
	2022	1.00
	2023	1.00

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2020080010053
PROYECTO	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla

Alcaldia Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	**202200381**
viernes 07 enero 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capítulo/Artículo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-4599031-2.3.2.02.02.009-ORD-155100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 541.230.000,00	$ 541.230.000,00
					Total CDP...	$ 541.230.000,00

Total CDP en letras: QUINIENTOS CUARENTA y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL Pesos

El certificado No. 202200381 se emite en Barranquilla el dia viernes 07 de enero de 2022 como requisito previo a LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE
PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Alexander De La Hoz Oquendo

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito : DEIVY . CASSERES CAÑATE		Dependencia: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	
Elaboró: ADELAHOZ	Imprimió: ALEX DE LA HOZ	Fecha 07/01/2022 6.29 PM	IP Imprimió:

Calle 34 No. 43 - 31 · barranquilla.gov.co
atenciónalciudadano@barranquilla.gov.co · Barranquilla, Colombia

Barranquilla, enero de 2022

Señor
LAUREANO JOSE ALTAHONA ROMERO
CC 8530404
Ciudad

ASUNTO: Solicitud presentación propuesta

Cordial saludo:

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a la Oficina Participación Ciudadana, propuesta para la "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa".*

En cumplimiento a lo establecido en el item 10.10.2 del manual de contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT actualizado.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
- Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (en caso de que aplique)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
- certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
- Certificación Bancaria.

Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato y ser entregada a la Secretaría en mención antes de quince días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago y demás serán contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina Participación Ciudadana.

La Oficina Participación Ciudadana se encargará de entregar los siguientes documentos:

- ✓ Estudio previo con los siguientes soportes:
- ✓ Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General
- ✓ Certificado de inexistencia de personal en planta.
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal.
- ✓ Certificado de idoneidad emitido.
- ✓ Solicitud de propuesta al contratista.
- ✓ Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina Participación Ciudadana.

Proyectó: L. Prada

Barranquilla, enero de 2022

Doctora.
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **Laureano José Altahona Romero** identificado con la cedula de ciudadanía No. 8530404 para *la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa"*

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Participación Ciudadana, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta oficina, de manera que es procedente la suscripción del contrato con Laureano José Altahona Romero por valor de $34.560.000 Treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil pesos ML (no responsable de IVA)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor Laureano José Altahona Romero no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones en la ley para contratar

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual

Atentamente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina Participación Ciudadana.

Proyectó: L. Prada

Barranquilla, enero de 2022

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa*, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a)**, Laureano Jose Altahona Romero** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 8530404 quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Oficina.

En virtud de lo anterior, se concluye que Laureano Jose Altahona Romero cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Atentamente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina Participación Ciudadana.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa.

Se expide la presente certificación el 15 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH1257-2022

Proyectó: Njimenez